



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 024-2016.

## ACTA N° 024-2016.

ACTA N°.- 024. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día jueves 02 de junio de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 10H00, previa Convocatoria N°.-023-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Brenda Torres Coord. Adm Desarrollo Humano. Abg. Tatiana López en calidad de Procuradora Síndica. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. existiendo el quórum reglamentario el Sr. Alcalde declara instalada la sesión y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día: PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 22-2016, de fecha 17 de mayo de 2016. PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 23-2016, de fecha 24 de mayo de 2016. PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución de la renuncia irrevocable a la Vicealcaldía por parte del Sr. Arquímedes Silva Bastidas presentada mediante oficio el 26 de mayo de 2016. Alcalde Marco Maquisaca pone en consideración el orden del día y con la moción de aprobación de la concejal Magaly García y el apoyo de la moción de la concejal Joseph Brown, con la observación del concejal Arquímedes Silva quien pregunta si es coherente hacer una reunión extraordinaria sin haber realizado una ordinaria, por lo que el Alcalde procede a dar lectura el Art. 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del GADM Cumandá *“Convocatoria a sesiones extraordinarias.- Habrán sesiones extraordinarias cuando el alcalde o alcaldesa las convoque por iniciativa propia a pedido de la tercera parte de los integrantes del concejo Municipal en las que solo se podrán tratar los asuntos que consten expresamente en el orden del día, en cuyo caso no caben modificaciones. La convocatoria se la hará con al menos 24 horas de anticipación”* con la misma observación del concejal Luis Yáñez, ante lo cual el Secretario de concejo Abg. Cristian Ramos expresa que de conformidad con el Art. 42, 43 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del GADM Cumandá vigente de igual manera con el Art. 45 ibídem, determina la periodicidad de las sesiones ordinarias son los días martes a las 09h00, y las extraordinarias cualquier día menos los días martes a las 09h00, previo convocatoria del Alcalde, con tales observaciones por decisión unánime en concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N°.- 22-2016 de sesión ordinaria de concejo, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración este punto de orden, el Secretario de concejo procede a dar lectura al acta, seguido concejala Magaly García mociona que se apruebe el concejal Arquímedes Silva apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación, todos los miembros del concejo aprueban mencionada acta, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el acta N°.- 22-2016 de sesión ordinaria efectuada el día martes 17 de mayo de 2016. PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 23-2016, de fecha 24 de mayo de 2016. Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración este punto de

orden , el Secretario de concejo expresa que existe un error en la transcripción de un oficio presentado por el concejal Luis Yánez por lo que procederá a transcribir el oficio de manera correcta, el concejal Joseph Brown indica que se hagan ciertos cambios de forma, con la moción de aprobación de la concejal Magaly García y el apoyo de la moción del concejal Joseph Brown, Alcalde dispone que se proceda a tomar votación. Todos los concejales aprueban el acta, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el acta N°.- 23-2016 de sesión ordinaria de concejo. PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución de la renuncia irrevocable a la Vicealcaldía por parte del Sr. Arquímedes Silva Bastidas presentada mediante oficio el 26 de mayo de 2016. Alcalde Sr. Marco Maquisaca menciona que el oficio lo tienen en su poder los señores concejales, el concejal Luis Yánez expresa que el oficio sea transcrito en el acta *“Señor Alcalde y señores miembros del concejo en calidad de Vicecalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, para el cual fue elegido en sesión inaugural de concejo el día jueves 15 de mayo de 2014, El Concejo Cantonal, en cumplimiento al Art. 317, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad RESUELVE: Designar como Vicecalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, al Concejal Sr. Arquímedes Humberto Silva Bastidas con C.C. N° 1711302875, función que he venido desempeñando. Señor Alcalde en vista de la falta de coordinación y dialogo de su parte con la segunda autoridad del cantón, ya que mis expectativas como vicecalde fue trabajar coordinadamente con su persona, ya que se supone que pertenecemos a una misma afinidad política para sacar adelante a nuestro cantón, como lo es en zonas rurales y urbanas, a esto se suma la falta de comunicación, han sido estas las razones por las que presento mi renuncia irrevocable a Vicecalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá ante la máxima autoridad del cantón Cumandá es decir al seno del Concejo Municipal, quien me eligió, y el mismo procederá conforme lo determina la ley. Importante indicar que como miembro del concejo de este cantón seguiré cumpliendo mis funciones de concejal, asistiendo a sesiones de concejo, participando como Presidente en las comisiones de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, y la comisión de Límites, y en demás comisiones como miembro de las mismas, y lo más importante no descansaré en brindar el mejor de los trabajos y esfuerzos para aquellas personas que en su momento me eligieron como su representante, a quienes una vez más agradezco por su entera confianza hacia este servidor”* concejal Joseph Brown que lamenta lo sucedido y que el apoyo existe para el concejal Arquímedes Silva pero si esa es su decisión la respetará. Concejala Magaly García expresa que el concejal Arquímedes Silva reconsidere su posición. Concejal Arquímedes Silva agradece las palabras del concejal Joseph Brown Magaly García pero indica que ha sido una decisión tomada de su parte, que lo que se quiso es trabajar conjuntamente, y sabe cuáles son sus funciones del Vicecalde según el COOTAD y son subrogar al Alcalde y cumplir con las delegaciones, y es una decisión tomada, haciendo alusión a su palabra de renuncia, que pensó cumplir sus funciones y colaborar más allá de lo que determina la ley, así mismo el concejo proceda y elija a una persona que desee colaborar a la administración. Concejal Luis Yánez indica que la política ha cambiado bastante, que ha prevalecido la política por la amistad. Alcalde Marco Maquisaca expresa que existe un documento puesto a consideración del pleno del concejo, que el ofrecimiento de campaña fue apostar por el cambio, y al estar administrando una institución existe obstáculos e imprevistos, así mismo indica que ha existido comentarios para la Alcaldía por parte de los concejales. Sobre su trabajo con obras públicas expresa que mientras pueda siempre estará trabajando desde tempranas horas del día. Sobre documentación de proceso de contratación pública manifiesta que entrego la



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 024-2016.

documentación, el concejal Joseph Brown indica que esa documentación la está revisando. El Alcalde expresa que se los concejales actúen en base a lo que determina la normativa vigente aplicable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; demás expresa que la Alcaldía se la encarga por ausencia de más de tres días lo cual no se ha dado, y si existieron errores estamos para afrontarlos; que se analizará la posibilidad de que un vehículo esté disponible para los señores concejales pero así mismo deberán justificar la utilización de los vehículos pues Contraloría hace observaciones constantemente. Concejal Luis Yáñez manifiesta que se necesita asesores que colaboren con la institución, pues sabe que es decisión de la máxima autoridad contratar técnicos para la administración. Alcalde expresa que haciendo alusión al oficio presentado por el Vicealcalde Arquímedes Silva Bastidas y dispone que Secretaría proceda a tomar votación sobre este punto: concejal Joseph Brown razonando su voto que lamenta la renuncia presentada por el Sr. Arquímedes Silva acepta la renuncia. Concejal Magaly García acepta la renuncia, concejal Eliana Medina acepta la renuncia, concejal Luis Yáñez acepta la renuncia, Alcalde Marco Maquisaca acepta la renuncia, por consiguiente el concejo de conformidad con el oficio presentado por el concejal Arquímedes Silva, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arquímedes Humberto Silva Bastidas a la Vicealcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, quedando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá sin Vicealcalde hasta un próximo pronunciamiento del concejo Municipal. Siendo las 11:35 sin más puntos que tratar ni intervenciones el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo, a continuación firmar el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos quien certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO